



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**Pensar  
en Grande**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

**E068-Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción laboral**

**Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
2	No se identificaron mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración o actualización de los bienes y servicios que el Programa entrega a través de sus Componentes.	Implementar un mecanismo que permita sistematizar los procesos para el logro de los Componentes, y que incluya el registro, selección, otorgamiento, seguimiento y comprobación de los bienes o servicios brindados a la población atendida beneficiada.	Se acepta la recomendación y se trabajará en la implantación del sistema SINACOL (Sistema Nacional de Conciliación) que permitirá dar seguimiento a cada uno de las y los conciliadores, que son las personas responsables de llevar a cabo las audiencias de conciliación, para monitorear sus resultados y tomar las decisiones pertinentes para el logro de los componentes, incluyendo el registro de los servicios brindados a la población atendida.	Institucional	<b>Acción:</b> Implementar el seguimiento y monitoreo del SINACOL <b>Evidencia/Producto:</b> Reporte Operativo SINACOL mensual	02/01/2024	20/12/2024	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Dirección Conciliaciones Asesoría Especializada	de y	No se implementó	E2428_Scanned-image05-28-2025-140556.pdf	0%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar que el Centro de Conciliación Laboral haya implementado el ASM, en la justificación señalan que debido a cambio de Gobierno y de Directivos no se cuenta con la evidencia correspondiente, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
3	La Unidad Responsable del Pp E068 no cuenta con documentación que defina o delimite los procesos, la organización, el flujo y/o la secuencia que llevan los procedimientos internos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.	Elaborar el Manual de Procedimientos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, que incluya la descripción, actores involucrados y flujogramas de los procedimientos que generan los bienes y servicios de los Componentes del Programa presupuestario E068.	Se acepta la recomendación, actualmente el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla se encuentra elaborando el Manual de Procedimientos, que una vez concluido se remitirá a la Secretaría de Administración para su revisión y validación correspondiente.	Específico	<b>Acción:</b> Elaborar el proyecto de Manual de Procedimientos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla <b>Evidencia/Producto:</b> Proyecto de Manual de Procedimientos	18/06/2024	30/08/2024	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Dirección Conciliaciones Asesoría Especializada	de y	No se implementó	E8391_Scanned-image05-28-2025-140556.pdf	0%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar que el Centro de Conciliación Laboral haya implementado el ASM, en la justificación señalan que debido a cambio de Gobierno y de Directivos no se cuenta con la evidencia correspondiente, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
4	No se identificó información contable desagregada por Componente del Pp E068.	Integrar consolidados de información contable que contemplen la desagregación del gasto por Componente del Pp E068 para próximos procesos de evaluación fiscalización o informativos de transparencia.	Se acepta la recomendación, se trabajará de manera coordinada con las diferentes áreas con la finalidad de desagregar la información contable por Componente para el siguiente ejercicio fiscal.	Institucional	<b>Acción:</b> Elaborar de manera coordinada con las diferentes áreas la desagregación contable por Componentes <b>Evidencia/Producto:</b> Información contable desagregada por Componente del Pp E068 2025	01/10/2024	31/03/2025	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Dirección Conciliaciones Asesoría Especializada	de y	No se implementó	E7873_Scanned-image05-28-2025-140556.pdf	0%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar que el Centro de Conciliación Laboral haya implementado el ASM, en la justificación señalan que debido a cambio de Gobierno y de Directivos no se cuenta con la evidencia correspondiente, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024

Corte de Información: Junio 2025

E068-Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción laboral

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	No se halló evidencia documental para recabar o medir el grado de satisfacción de la población atendida que recibió los bienes o servicios que otorgaron los Componentes del Pp E068.	Implementar un mecanismo específico que permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida que fueron beneficiarios de los bienes o servicios que generan los Componentes del Programa presupuestario E068.	Se acepta la recomendación, tomando como base el ejercicio de una encuesta de satisfacción a usuarios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla que se aplicó en octubre de 2023, se mejorará el formato de encuesta y se aplicará con la finalidad de conocer el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa presupuestario E068	Específico	<b>Acción:</b> Elaborar y aplicar encuesta de satisfacción a usuarios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla <b>Evidencia/Producto:</b> Informe de Encuesta a usuarios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	02/01/2024	20/12/2024	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Dirección Conciliaciones Asesoría Especializada	de y	No se implementó  Derivado de los cambio de Gobierno y cambios de Directivos en el CCLEP no se cuenta con la documental correspondiente al sistema, no obstante cabe mencionar que se está dando seguimiento y esta siendo implementando para dar cumplimiento para el ejercicio 2025	E1390_Scanned-image05-28-2025-140556.pdf	0%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar que el Centro de Conciliación Laboral haya implementado el ASM, en la justificación señalan que debido a cambio de Gobierno y de Directivos no se cuenta con la evidencia correspondiente, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
6	No se encontraron evidencias de mecanismo o instrumento estandarizado para recibir y dar trámite a solicitudes de transparencia y de acceso a la información pública.	Implementar un mecanismo de atención a las solicitudes en materia de transparencia para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.	Se acepta la recomendación, actualmente el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla se encuentra desarrollando un mecanismo de atención a las solicitudes en materia de transparencia y de acceso a la información, mismo que se incorporará en el Manual de Procedimientos que está en proceso de elaboración.	Específico	<b>Acción:</b> Elaborar el proyecto de Manual de Procedimientos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla <b>Evidencia/Producto:</b> Proyecto de Manual de Procedimientos	18/06/2024	30/08/2024	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Dirección Conciliaciones Asesoría Especializada	de y	No se implementó  Derivado de los cambio de Gobierno y cambios de Directivos en el CCLEP, Solo se encontró dentro de los archivos que obran en este OPD el avance de proyecto el cual se adjunta documento de nombre Proyecto de manual de procedimientos 2024 ,no obstante cabe mencionar que se está dando seguimiento y esta siendo implementando para dar cumplimiento para el ejercicio 2025	E2393_PROYECTO_PLA N_DE_DESARROLLO_2024.pdf	0%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar que el Centro de Conciliación Laboral haya implementado el ASM, en la justificación señalan que debido a cambio de Gobierno y de Directivos no se cuenta con la evidencia correspondiente, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
7	No se hallaron elementos para establecer que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, propicie la participación ciudadana en toma de decisiones públicas para la mejora del Pp E068 de acuerdo con la normatividad aplicable.	Implementar un mecanismo que propicie la participación de la población atendida para recabar sus opiniones, comentarios y nivel de satisfacción, que permita mejorar el diseño y los entregables que genera el Programa presupuestario E068 a través de sus Componentes.	Se acepta la recomendación, actualmente el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla se encuentra desarrollando un mecanismo que propicie la participación de la población atendida, las directrices serán el resultado de los resultados de la encuesta que se aplicará para recabar opiniones, comentarios y nivel de satisfacción de los entregables que genera el Programa presupuestario E068 a través de sus Componentes	Institucional	<b>Acción:</b> Elaborar y aplicar encuesta de satisfacción a usuarios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla <b>Evidencia/Producto:</b> Informe de Encuesta a usuarios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	06/01/2025	29/08/2025	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Dirección Conciliaciones Asesoría Especializada	de y	No se implementó  Derivado de los cambio de Gobierno y cambios de Directivos en el CCLEP no se cuenta con la documental correspondiente al sistema, no obstante cabe mencionar que se está dando seguimiento y esta siendo implementando para dar cumplimiento para el ejercicio 2025	E5854_Scanned-image05-28-2025-140556.pdf	0%	Con la evidencia adjunta no es posible identificar que el Centro de Conciliación Laboral haya implementado el ASM, en la justificación señalan que debido a cambio de Gobierno y de Directivos no se cuenta con la evidencia correspondiente, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.